

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telégrama del día hoy me dice lo siguiente:

«En Valencia continúa el desaliento entre los insurrectos. Toda la gente pacífica abandona la ciudad haciendo lo propio muchos gefes y voluntarios.

Parece indudable que por parte de estos hay general retraimiento de la lucha la cual quedará circunscrita á interaccionistas y forasteros atraidos unos por pillaje y otros por la paga de ocho reales diarios que se les abonan.

Poblaciones importantes de la provincia han ofrecido servicios á las autoridades y el espíritu público en general está en favor de la causa del orden.

El general Martínez Campos, espirado el plazo que ha fijado á los insurrectos para su rendicion, empezará inmediatamente el ataque en combinacion con las fuerzas del brigadier Villacampa que ha tomado ya posiciones en las afueras de Valencia por el lado de la linea de Sagunto.

El ex-general Contreras salido de Cartagena con las fragatas *Almansa*, *Victoria* y *Mendez Nuñez* se ha presentado delante de Almería.

Reunida junta de mayores contribuyentes acordó pasase á bordo una comision de Diputados provinciales, individuos del Ayuntamiento y del Comité republicano á manifestar al general realde que el espíritu de la poblacion era obedecer al Gobierno y á los acuerdos de la Asamblea.

Contreras contestó que poco le impor-

taba que proclamasen ó nó en Almería la independencia del canton; que lo único que le interesaba era cobrar la contribucion que les exigia y que de no ser entregada la misma en un breve plazo bombardearia la poblacion.

Al dar lectura en las Cortes el señor Ministro de la Gobernación del telégrama que comunica estas noticias fueron unánimes las señales de indignacion que se manifestaron en todos los lados de la Cámara y mas tarde en los círculos políticos al oír la única contestacion del ex-general Contreras á los comisionados de Almería.

Las mismas personas que hasta ahora se habian mostrado ménos hostiles al movimiento iniciado en Cartagena reproban como los que mas un acto tan repugnante negando sus simpatias á un movimiento que daba lugar á semejantes atentados.

Las últimas noticias de Sevilla recibidas de la noche son de que las tropas del Gobierno ocupan ya la Magdalena despues de haber tomado á los insurrectos varias importantes posiciones y formidables barricadas con los ocho cañones que las defendian; es de esperar pues que pronto habrá terminado la lucha con la completa rendicion de los sublevados.

Lo que he dispuesto se publique en Boletín Oficial extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 30 de julio de 1873.—El Gobernador, Eusebio Pascual.

# MEMORANDUM FOR THE RECORD

## MEMORANDUM FOR THE RECORD

The following information was obtained from a review of the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding the proposed acquisition of certain lands in the State of California.

The lands in question are situated in the County of San Diego, and are owned by the State of California. The proposed acquisition is for the purpose of establishing a national monument to preserve certain natural resources.

The proposed monument would encompass approximately 10,000 acres of land, including certain public lands, and would be subject to the same laws and regulations as other national monuments established by the Department of the Interior.

The proposed acquisition is authorized by the National Monument Act, and the Department of the Interior has the honor to acknowledge the cooperation and assistance of the State of California in this matter.

The proposed acquisition is authorized by the National Monument Act, and the Department of the Interior has the honor to acknowledge the cooperation and assistance of the State of California in this matter.

The proposed monument would encompass approximately 10,000 acres of land, including certain public lands, and would be subject to the same laws and regulations as other national monuments established by the Department of the Interior.

The proposed acquisition is authorized by the National Monument Act, and the Department of the Interior has the honor to acknowledge the cooperation and assistance of the State of California in this matter.

nis  
del  
va  
pú  
br  
ran  
ne  
pa  
ton  
de  
fed  
jas  
ce  
po  
ta  
2  
ca  
qu  
ri